

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 03/07/2006.

e) Hora: 11,00 horas.

• Oferta Económica:

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 10/07/2006.

e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 29 de mayo de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2006 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Mérida.

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de D.ª María Julia Rodríguez Azcárraga titular de la Oficina de Farmacia sita en la Avenida José Fernández López n.º 16, a su nuevo emplazamiento en la C/ Antonio Hernández Gil n.º 19 de la localidad de Mérida (Badajoz), de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de

la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia cuyo titular es D.ª María Julia Rodríguez Azcárraga sita en la Avenida José Fernández López n.º 16, a su nuevo emplazamiento en la C/ Antonio Hernández Gil n.º 19 de la localidad de Mérida (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 8 de mayo de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2006 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Mérida.

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de D. José Eugenio Trías Abengozar titular de la oficina de farmacia sita en C/ Villanueva de la Serena n.º 1, a su nuevo emplazamiento en la Avda. de Lusitania, 30 (antigua C/ Jorge Guillén) de la localidad de Mérida, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia de D. José Eugenio Trías Abengozar, sita en la C/ Villanueva de la Serena n.º 1 al nuevo en la la Av. de Lusitania, 30 (antigua C/ Jorge Guillén) de la localidad de Mérida”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 8 de mayo de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.